



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

Quilmes 29 de Junio de 1993

VISTO la necesidad de designar personal docente y de investigación en el Departamento de Ciencia y Tecnología, así como en el Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que éstas designaciones son indispensables para asegurar el normal funcionamiento de las actividades académicas que se desarrollan en el Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que en la resolución 166/93 del Rector se consignó la propuesta de la Comisión Asesora de Evaluación de Antecedentes en el sentido de avalar al personal que reunía los requisitos necesarios para desempeñar las funciones arriba mencionadas.

Que éstas designaciones están previstas con arreglo al programa de Investigaciones que se desarrolla en el Centro de Estudios e Investigaciones de esta alta casa de estudios.

Que la Comisión de Investigación científica, tecnológica y vinculación del Consejo Superior elevó despacho recogiendo las sugerencias de la Comisión Asesora Científica en el sentido de aprobar las propuestas de investigación puestas a su consideración.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ampliar la designación interina a partir del Primero (1º) de Julio de 1993 y hasta el Treinta y uno (31) de Mayo de 1994, para desempeñar funciones en el Departamento de Ciencia y Tecnología (Area Química) y en el Centro de Estudios e Investigaciones de esta Universidad, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva al Lic. Carlos Alberto FRANCA, DNI: 18.070.489

W

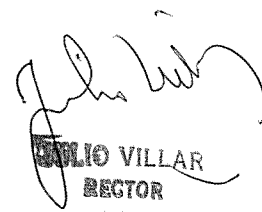


*Universidad Nacional  
de Quilmes*

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en los artículos primero y segundo de la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida Principal 1110, del presupuesto de esta Universidad, vigente.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Departamento de Ciencia y Tecnología, al Centro de Estudios e Investigaciones y por intermedio de éstos a los interesados, a la Secretaría Administrativa y al Departamento de Personal, a los efectos que corresponda. Cumplido, archívese.

Resolución (CS) Nro. 48/93.-

  
JULIO VILLAR  
RECTOR